

**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1 / 2017**

**Inciso 16**

**Pliego Sin Costo**

El presente llamado se regirá por lo establecido en las siguientes disposiciones:

- T.O.C.A.F. aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012,
- Decreto N° 155/013,
- Acordada N° 7400 de 27 de junio de 2000,
- Decreto N° 131/2014: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales,
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de aperturas de la licitación, en tanto fueren aplicables.

**Art. 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERISTICAS ESPECIALES**

**Art. 1.1.- OBJETO DEL LLAMADO**

**1.1.1.- Limpieza de distintos locales **SEDES DE OFICINAS DEL PODER JUDICIAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA.****

**1.1.2.- Se adjunta por separado listado de los edificios sede de las oficinas objeto del presente llamado, así como el número de personal requerido para cada una de ellas y la cantidad de horas en que se deberá cumplir el servicio.**

**1.1.3.- Los oferentes podrán realizar una visita, que no tiene carácter obligatorio, a las instalaciones objeto de este llamado, de acuerdo al listado adjunto, a los efectos de constatar in situ el alcance del presente. En tal caso, las mismas se realizarán en el período comprendido entre el 5 de junio al 16 de junio de 2017, en el horario de 13 a 17 horas.**

**Art. 1.2.- CARACTERÍSTICAS ESPECIALES**

**1.2.1.** Se deberá cotizar individualmente cada uno de los ítems edificios sedes objeto del presente llamado, indicados en el listado antes referido.

**1.2.2.** La empresa adjudicataria deberá proporcionar a su personal todos los materiales, maquinaria y útiles necesarios para la realización del servicio, y cumplir con la obligación en cuanto a salarios, horas de trabajo, cargas sociales, aportes fiscales y se seguridad social, condiciones de empleo establecida en leyes, decretos, los laudos y los convenios colectivos vigentes, como asimismo, cumplir con las normas de seguridad e higiene dictada para esta actividad, y primas por accidentes de trabajo, adeudos y recuperos del BSE.

**1.2.3.** Se considera incluido dentro del contrato la limpieza integral de las dependencias señaladas en el Listado adjunto, debiendo cumplir la empresa adjudicataria toda tarea inherente al servicio contratado, en la forma y condiciones indicado en el mismo y en el presente.

**De acuerdo a frecuencia semanal del servicio** (dos, tres o cinco días por semana según listado adjunto) **a)** barrido de pisos de tabla y parquet; barrido y lavado de pisos de vinílicos, cerámicas, baldosas o monolíticos con agua y detergente **b)** barrido y

lavado de escaleras y pisos de ascensores con agua y detergente **c)** lavado de artefactos de baño con hipoclorito de sodio y detergente **e)** repaso de griferías con agua y detergente; **f)** repaso de escritorios, mesas mostradores y barandas de madera, vaciado de papeleras. **Un día por quincena** baldeado de veredas. **Una vez por mes** a) Barrido y retiro de residuos en pozos de aire, azoteas según se solicita en el listado y pozos de ascensor cuando corresponda; b) la limpieza de vidrios en forma mensual. Se encuentra incluido en este llamado todo lo indicado específicamente en el listado adjunto y no se encuentra incluido el encerado de pisos, ni limpieza de vajilla.

**1.2.4.** En los casos que se solicite la cotización de edificios, se considerará incluida la limpieza integral de todos los espacios comunes, incluido escaleras, pozos de ascensor, y áreas verdes (por ejemplo: corte de césped, poda de cerco o parral, etc), en los casos en que corresponda.

**1.2.5.** El horario de prestación del servicio será fuera del horario de trabajo, o en su defecto, en coordinación con el jerarca administrativo de la oficina.

**1.2.6.** Mensualmente la empresa adjudicataria deberá presentar ante el Departamento de Inventarios del Poder Judicial la información que le será requerida por contrato para el cumplimiento del art 4 de la ley 18251. El incumplimiento de dicha obligación como lo estipula el procedimiento de control será causal de rescisión de contrato.

## **Art. 2.- COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial:

Dirección: San José 1088. Tel.: 902.13.59 – 908.93.97. Fax: 902.14.88.

Correo Electrónico: [adquisiciones@poderjudicial.gub.uy](mailto:adquisiciones@poderjudicial.gub.uy)

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, telegrama colacionado con copia, acta notarial, fax o correo electrónico.

## **Art. 3.- ACLARACIONES Y CONSULTAS**

Cualquier interesado podrá solicitar al Departamento de Adquisiciones, por cualesquiera de los medios mencionados en el artículo precedente, aclaraciones, solicitudes o consultas específicas, hasta 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho plazo, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios o responder consultas o solicitudes. Las consultas, solicitudes o aclaraciones serán contestadas por el Departamento de Adquisiciones, en el plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción.

La Administración comunicará lo resuelto, así como cualquier información ampliatoria o aclaratoria que estime necesario realizar, a su exclusivo criterio y a través de alguno de los medios establecidos, a todos los interesados en ofertar.

## **Art. 4.- FORMA DE COTIZACION.**

Precio de plaza. Debiendo cotizar el precio mensual del servicio, por cada una de las sedes por separado, teniendo en cuenta el plazo del contrato.

## **Art. 5.- MONEDA DE COTIZACION.**

La oferta se presentará en **Moneda Nacional**.

#### **Art. 6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

a) La oferta se presentará en sobre cerrado, **original y copia** en papel simple, en el lugar indicado, en forma presencial, por correo o fax, no admitiéndose cotización en línea.

**La misma deberá de estar firmada por representante registrado y validado en el RUPE. Las empresas deberán de estar en estado ACTIVO.**

b) Los precios cotizados deberán indicar todos los tributos que correspondan al oferente y su porcentaje, en cada una de las sedes cotizadas, **especialmente el I.V.A., en forma clara y precisa, manifestando si los referidos tributos están o no incluidos en los precios.** En caso de no establecerse esta circunstancia, se considerará que los precios son con todos los tributos incluidos.

#### **Art. 7. - LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA**

**a) Fecha: 23 de junio de 2017.**

**b) Hora: 15:00 hs.**

**c) Lugar:** Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088. Tel. 2902.13.59, FAX 2902.14.88.

#### **Art. 8. - APERTURA DE OFERTAS**

Abiertas las ofertas se pondrá a disposición de todos los oferentes una de las vías para que tomen conocimiento de los precios y demás condiciones de todas las presentadas. Los oferentes pueden formular observaciones a las propuestas presentadas en ese momento, las que quedarán registradas en el Acta de Apertura.

Concluido el acto de apertura y suscrita el Acta correspondiente, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos o por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta.

#### **Art. 9.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE PRECIO.**

No inferior a **150** días, salvo que la Administración, se expida con anterioridad al vencimiento de dicho plazo. Se entiende por tal el lapso durante el cual la empresa se obliga a mantener las condiciones de su oferta y el precio establecido en la misma, no aplicándose ajuste alguno.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración, manifestando su decisión de retirar la oferta, antes de la notificación de la adjudicación de la misma.

#### **Art. 10.- PLAZO.**

**El plazo de los contratos será entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018,** pudiendo prorrogarse automáticamente por dos períodos anuales y consecutivos, si no se

comunicara la voluntad en contrario con una antelación de 60 días al vencimiento del plazo principal o cualquiera de sus prórrogas, mediante telegrama colacionado o acta.

Sin perjuicio de lo expresado, con respecto a las sedes señaladas en el listado adjunto, se establece como condición para la vigencia del servicio, que el Poder Judicial cuente con la disponibilidad del local indicado en el listado adjunto y que la sede se encuentre instalada en la dirección respectiva.

Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, el Poder Judicial podrá en cualquier momento y sin expresión de causa, rescindir unilateralmente el servicio, en forma total o parcial, con un preaviso no inferior a 15 días, por telegrama colacionado u otro medio auténtico.

#### **Art. 11.- CÓMPUTO DE PLAZOS.**

Todos los plazos serán computados en días calendario, salvo especificación en contrario.

#### **Art. 12.- FORMA DE PAGO.**

La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es **60 días, luego de presentada la factura debidamente conformada en División Contaduría.**

#### **Art. 13.- AJUSTE DE PRECIOS.**

El precio del contrato se reajustará en las mismas oportunidades y por los mismos porcentajes que los aprobados por el Consejo de Salarios en el Grupo 19 Subgrupo 7. El primer reajuste operará con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia del contrato.

#### **Art. 14.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS.**

La Suprema Corte de Justicia se reserva el derecho de adoptar un criterio de evaluación que permita tener en consideración:

- **Los precios presentados por el oferente 60% .**

Aplicando la siguiente formula  $50^*(\text{precio de la oferta más baja} / \text{precio de la oferta que se está evaluando})$ .

- **Antecedentes comerciales certificados con organismos públicos y/o privados en tareas similares en los últimos 2 años (2015-2016), acreditando mediante constancias debidamente firmadas por los jerarcas de los organismos o representantes de las empresas, con indicación de teléfonos de contacto; con un máximo de 25 %**

Se asignará 1 punto por organismo más 1 punto por año completo. Ej Si presenta un certificado (debidamente firmado) de una institución, que dice que prestó servicios satisfactoriamente en los años 2015 y 2016, corresponden 3 puntos. Se le asignara a la oferta que presente mayor puntuación el 30 % y así a prorrata en forma descendiente en las demás ofertas

- **Antigüedad en el ramo de limpieza. 15 %.**

Computándose de la siguiente forma.

De 0 a 5 años	5 %
De 6 a 10 años	10 %
De más de 10 años	15 %

## **Art. 15.- ADJUDICACION.**

El Poder Judicial se reserva, la facultad de adjudicar a diferentes oferentes cada uno de los edificios objeto de esta licitación, atento a que se podrá adjudicar parcialmente.

Asimismo, se reserva el derecho de aceptar parcialmente la presente licitación o rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, declarando frustrada la Licitación, sin incurrir en responsabilidad, así como aumentar o disminuir el contrato, de acuerdo con lo establecido en el TOCAF.

Asimismo se rechazarán las propuestas que contengan reservas o formulen objeciones al presente Pliego y/o contengan cláusulas abusivas.

Se podrán rechazar las ofertas por falta de información suficiente.

## **Art. 16.- NOTIFICACION DE RESOLUCIÓN.**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria constituirá, a todos los efectos legales, el perfeccionamiento del contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo obligaciones y derechos del contratista los que surgen de las normas jurídicas aplicables, los pliegos y su oferta, encontrándose sujeto al plazo y condición fijado en el presente. Sin perjuicio, la Administración se reserva el derecho de la suscripción del contrato pertinente.

## **Art. 17.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

## **Art. 18.- GARANTÍAS**

Todas las garantías se presentarán en el **Departamento de Tesorería del Poder Judicial sito en la calle Paraguay 1291 - 1er. Piso, en el horario de 13 a 17 horas**. Deberán ser emitidas con cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales que ampara.

La Administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar, a su exclusivo juicio, los documentos que constituyan garantías.

Las garantías se constituirán a la orden del Poder Judicial, y podrán consistir en depósito en efectivo, fianza, aval bancario o póliza de seguro de fianza. **No se admitirán garantías personales de especie alguna.**

Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas, siempre que todas ellas sean constituidas a nombre del Poder Judicial y que cubran la cantidad exigida en cada relación contractual.

El documento justificativo de la constitución de garantías deberá contener necesariamente el número de licitación y el organismo que realizó el llamado.

## **Art. 19.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

Al disponerse la devolución de las garantías, se deducirán previamente las cantidades

a que haya lugar, ya sea por daños y perjuicios o multas, de acuerdo con las responsabilidades en que pudiera haber incurrido el oferente, adjudicatario o contratista, según el caso.

#### **Art. 20.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Hasta el Acto de Apertura de las propuestas, el oferente deberá justificar la constitución de la garantía de mantenimiento de oferta, en los términos y condiciones establecidos por el art 64 del T.O.C.A.F.

No corresponde la constitución de garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la oferta anual no supera el monto de la licitación abreviada, en caso de superar dicho monto, la constitución de garantía será obligatoria, fijándose el monto en \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil).

Esta garantía se devolverá de oficio o a petición del interesado, cuando la resolución de adjudicación se haya notificado y haya quedado firme, una vez rechazadas todas las propuestas presentadas o luego de vencido el plazo de vigencia de la oferta.

El adjudicatario podrá retirar la garantía de mantenimiento de oferta una vez constituida la garantía de cumplimiento de contrato, en caso de corresponder su constitución.

#### **Art. 21.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Si correspondiere, dentro de los **diez** días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el adjudicatario **deberá** justificar la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato para el plazo estipulado en el presente pliego, por un mínimo del **5% de la contratación**, en los términos y condiciones previstos en el Art 64 del T.O.C.A.F. La referida garantía será obligatoria si la oferta anual supera el 40% del tope de la licitación abreviada.

Transcurrido el plazo, a falta de constitución de esta garantía en tiempo y forma, hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo la Administración ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta, si existiere, iniciar las acciones que pudieran corresponder contra el adjudicatario, por los daños y perjuicios que cause su incumplimiento, tomar como antecedente negativo en futuras licitaciones este hecho, y reconsiderar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

#### **Art. 22.- SEGURO DE LEY DE TERCERIZACIONES Nº 18.099**

Si el monto anual de la oferta superare el monto de la licitación abreviada, dentro de los **diez** días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el adjudicatario **deberá** justificar la constitución de la garantía por incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 18.099 otorgada por el Banco de Seguros del Estado equivalente al 10 % del monto del contrato por el período estipulado en estas bases.

En caso de incumplimiento de las obligaciones aseguradas la Administración ejercerá el derecho de retención de pagos en forma inmediata prevista por el art 5 de la ley 18.251 constituyendo ese ejercicio una condición para la cobertura de póliza a que se refiere ésta cláusula.

#### **Art. 23.- CESIÓN DE CRÉDITO**

Cuando se configure una cesión de créditos, la existencia y cobro de los créditos

dependerá y se podrá hacer efectiva, en la forma y en la medida que sean exigibles según el Pliego y, por el cumplimiento del suministro.

#### **Art. 24.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### **Art. 25.- INTERPRETACIÓN**

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

SEDE	DIRECCIÓN	ITEM Nº	FRECUENCIA SERVICIO DE LIMPIEZA	MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES	TEL. CONTACTO
<b>ARTIGAS</b>					
<b>Centro de Justicia de Bella Unión</b>					
Defensoría de Oficio Bella Unión	Martín Dermit 1454	1	3 veces por semana, 2 personas, 3 horas c/u	NO	4779-2119 Intendencia del edificio
Jdo. Paz Deptal. Bella Unión					
Defensoría Pública Artigas	Luis A. De Herrera 322	2	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	SI	4772-4774
* Ltdo 1º T Artigas	Tomás Berreta 244	3	3 veces por semana, 1 persona, 4 hs diarias	NO	4772-3577
** Ltdo 1º T Artigas	Garzón 625	4	3 veces por semana, 1 persona, 4 hs diarias	NO	4772-3577
Jdo. Ltdo. 2º y 3º T. Artigas	Av. Lecueder 449 B	5	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4772-0769
Jdo. Paz Deptal. Artigas	Baldomir 371 esq. Berreta	6	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	SI	4772-3076
Jdo. Paz 8º (Baltasar Brum) 2ª cat.	Calle 33 Vivienda 13	7	2 veces por semana, 1 persona, 1 hs diaria	NO	4776-2102
Jdo. Paz 9º (Tomás Gomensoro )	Calle Sarandí, vivienda nº 5	8	2 veces por semana, 1 persona, 1 hs diaria	SI	4777-2172
<b>CANELONES</b>					
* Defensoría Pública Canelones	Florencio Sanchez 506	9	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4332-2034
Jdo. Ltdo. De Canelones 1º T y carcelaje	Baltasar Brum 583	10	Lunes a Viernes, 1 persona, 4 hs. diarias	NO	4332-0878
Jdo. Ltdo. De Canelones 2º y 3º T.	Rivera 351 esq. Treinta y Tres	11	3 veces por semana, 1 persona, 3hs. diarias	SI	4332-7983
Archivo del Jdo. Ltdo. 2º y 3º T.	Artigas 383	12	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4332-7983
Jdo Paz Departamental de Canelones	Tomás Berreta 270	13	3 veces por semana, 1 persona, 2hs diarias	SI	4332-2281
** Defensoría Pública de Canelones	Treinta y Tres 455	14	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs. diarias		4332-2034

Defensoría Pública de Las Piedras	Av. De las Instrucciones s/n y Rivera	<b>15</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 4 hs diarias	NO	2365-9329
Jdo. Ltdo de las Piedras 3º y 4º T y OCN	Batlle y Ordóñez 674 esq. Garibaldi	<b>16</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 6hs diarias, 1 limpiavidrios internos, exterior mensual	NO	2364-7195
Jdo. Ltdo. de las Piedras 5º, 6º y 7º Eq. Multidisc.	Francisco Soca 690 esq. Pilar Cabrera	<b>17</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 8 hs diarias	NO	2365-5112
Jdo. Ltdo.de las Piedras 1º y 2º T	Av. Dr. Pouey esq. Gral. Artigas	<b>18</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 8 horas diarias 3 veces por semana, 1 persona, 3 horas diarias	NO	2364-4812
Jdo. Paz Deptal. Las Piedras 1º y 2º	Batlle y Ordóñez 687	<b>19</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 horas cada dia	NO	2364-4514
Archivo, Clínica Forense y Morgue del Ltdo 1º y 2º T Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1149 y Morgue en Cementerio	<b>20</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 horas cada dia	NO	2292-2283
Jdo. Paz Deptal. Pando 1ºY 2º T	Treinta y Tres 1070	<b>21</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	2292-4247
Centro de Mediación Pando	Wilson Ferreira Aldunate 1033 bis	<b>22</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	2291-8955
Archivo Ciudad de la Costa 2º, 4º, 6º T	Av. Giannatasio KM 23	<b>23</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	2696-5564
Jdo. Paz 2º (Santa Lucía)	Lavalleja 75	<b>24</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	SI	4334-6330
Jdo. Paz 3º (Los Cerrillos)	Zorrilla de San Martín m.7 s.1	<b>25</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4336-2126
Jdo. Paz 5º (La Paz)	José Enrique Rodó 366 esq. Altuna	<b>26</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 horas diarias	NO	2362-2479
Jdo. Paz 6º (Sauce)	Carmelo González s/n	<b>27</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	2294-0314
Jdo. Paz 8º (Soca) inc. Archivo y depósito	25 de Mayo s/n esq. Burgueño	<b>28</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4374-0051
Jdo. Paz 9º (Migues)	Luis Alberto de Herrera s/n	<b>29</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4317-2305
Jdo. Paz 10º (Tala)	Juan Bonini s/n	<b>30</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4315-2211
Jdo. Paz 11º (San Ramón) inc. Archivo, fondo y depósito	J. Batlle y Ordóñez 1210/12	<b>31</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4312-2232
Jdo. Paz 12º (San Bautista)	Luis A. De Herrera s/n	<b>32</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4313-6027
Jdo. Paz 13º (Santa Rosa)	José P. Varela y Llambias	<b>33</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4313-2198
Jdo. Paz 14º (San Jacinto)	Sauce s/n	<b>34</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4399-2647

Jdo. Paz 15º (San Antonio)	Juan Durante esq. Varela	<b>35</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4313-9030
Jdo. Paz 16º (Joaquín Suárez)	Maciel s/n esq. Rómulo Carbo	<b>36</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs.	SI	2297-0311
Jdo. Paz 17º (Progreso)	Av. Artigas Km 28	<b>37</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	2368-9350
Jdo. Paz Deptal de Toledo	Tala entre Suárez y Pando	<b>38</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	2296-7165
Juzgado Letrado 1º y 2º T de Toledo	Ciro Saprissa Vera s/n inc. Contenedor	<b>39</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 4 hs diarias	SI	2296-8421
Defensoría Pública de Toledo	Ruta 84 esq. Ruta 6 - La Palmita	<b>40</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	2296-7168
Jdo. Paz 22º (Capitán Artigas-Barros Blancos)	Ruta 8 km. 24.700	<b>41</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs.	SI	2288-3656
Jdo. Paz 23º (La Floresta)	Lavalleja s/n y Pque. Tabaré	<b>42</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs.	NO	4373-6167
Jdo. Ldo 2º y 3º T - Defensoría Pública de Atlántida - Equipo Técnico	República de Chile esq. Montevideo	<b>43</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 6 hs diarias	SI	4371-8424
Jdo. Ldo. 1º T de Atlántida	Calle Artigas s/n entre 10 y 12	<b>44</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 4 hs. diarias	SI	4372-6637
Jdo. De Paz Departamental de Atlántida	Av. Artigas calle 10 entre 24 y 26	<b>45</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 3 hs diarias	SI	4372-4282

CERRO LARGO					
Centro de Justicia					
Jdo. Ldo. 1º ,2º T.	Justino Muniz 632	<b>46</b>	Lunes a viernes, 2 personas, 3 horas diarias c/u	NO	4642-7418
Jdo. Ldo. 3º , 4º y 5ºT.					
Archivo y depósito de Jdo. Ltdo. De Cerro Largo	Doroteo Navarrete 375	<b>47</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4642-7418
Equipo Multidisciplinario de Cerro Largo					
Defensoría Pública de Cerro Largo	Justino Muniz 635 - varios locales	<b>48</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3hs diarias	NO	4642-9154
Clínica Forense de Cerro Largo					
Jdo. Paz Deptal. Cerro Largo 1º y 2º	Aparicio Saravia 572	<b>49</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3hs diarias	NO	4642-3120
Archivo de Jdos y Paz Deptal. De Cero	Aparicio Saravia 826	<b>50</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2hs diarias	NO	4642-3120

Largo				
Jdo. Ltdo. Río Branco 1º y 2º T.	Virrey Arredondo 1054	<b>51</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 6 hs diarias	NO
Defensoría Pública de Río Branco	Joaquín Travieso 378 esq. V. Arredondo	<b>52</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	4675-3208
Jdo. Paz Deptal. De Río Branco	Omar Porciuncula 389	<b>53</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO
Jdo. Paz 5º (Pueblo Noblia) 1ª cat.	Ruta 8 km. 445,5	<b>54</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI
Jdo. Paz 6º (Fraile Muerto) 1ª cat.	12 de Octubre esq. 25 de Agosto	<b>55</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO
Jdo. Paz 8º (Tupambaé)	Calle Uruguay	<b>56</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI
Jdo. Paz 9º (Poblado Arévalo) 8º Villa Olimar (33)	Ruta 7 y Ruta 38, Km. 30	<b>57</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI
Jdo. Paz 11º (Aceguá) 1ª cat.	Av. Isabel Matto s/n	<b>58</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO
				4640-9104

COLONIA				
<b>Centro de Justicia de Colonia</b>				
Jdo. Ltdo. 1º, 2º y 3º T. Colonia	Rivadavia 373	<b>59</b>	4 veces por semana, 3 funcionarios, 4 horas diarias c/u + vidrios	NO
Jdo. Paz Deptal. Colonia				4522-2138 Intendencia
Defensoría de Colonia y Archivo	18 de Julio 374	<b>60</b>	4 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	SI
Jdo. Ltdo. 1º y 2º T. Rosario	Sarandí s/n esq. Bolívar	<b>61</b>	4 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	SI
Jdo. Paz Deptal. Rosario	Sarandí 665	<b>62</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2hs diarias	SI
Defensoría Pública de Rosario	Sarandí 576	<b>63</b>	4 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI
Jdo. Ltdo. 1º y 2º T. Carmelo y archivo	19 de Abril 514	<b>64</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO
Juzgado Paz Dptal Carmelo	Zorrilla De San Martín 486	<b>65</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO
Defensoría Pública de Carmelo	Lavalleja 381	<b>66</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO
Jdo. Paz 2º (Colonia Miguelete)	Larrañaga y Juan A. Lavalleja	<b>67</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI
Jdo. Paz 4º (Colonia Valdense)	Av. Daniel Armand Ugon 1446 bis	<b>68</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI
Jdo. Paz 9º (Juan Lacaze)	José E. Rodó 199	<b>69</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO
Jdo. Paz 10º (Nueva Helvecia)	Berna 1293	<b>70</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO
				4554-4271

Jdo. Paz 11º (Ombúes de Lavalle)	Atala Mendiví y Zorrilla	<b>71</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4576-2196
Jdo. Paz 12º (Taratirás)	Av. Artigas esq. José Pedro Varela	<b>72</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4574-2189
Jdo. Paz 13º (Florencio Sánchez)	Gral. Artigas entre 19 de Abril y 25 Agosto	<b>73</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4536-9428
Jdo. Paz 7º (Pueblo Conchillas)	Ruta del Puerto s/n	<b>74</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4577-2208
Jdo. Paz 8º (Nueva Palmira)	José E. Rodó 1027	<b>75</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4544-6168

<b>DURAZNO</b>					
<b>Centro de Justicia de Durazno</b>					
Jdo. Ltdo. 1º T. Durazno	Eusebio Piriz 850 - Paz 18 de Julio 670	<b>76</b>	Lunes a viernes, 2 personas, 3 hs c/u y VIDRIOS	NO	4362-2893
Jdo. Ltdo. 2º y 3º T.					
Jdo. Paz Dptal. De Durazno					
Defensoría Pública de Durazno	Artigas 569	<b>77</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias + PARRAL	SI	4362-3620
Jdo. Paz 3º (Pueblo C. Reyles)	Eduardo Pastorino - Mevir nº 3307	<b>78</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4368-2055
Jdo. Paz 4º (Villa Carmen)	P.F. Sastre esq. Brig. Gral. Oribe	<b>79</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4365-4052
Jdo. Paz 6º (Pueblo Blanquillo)	Dr. Sarachaga Vivienda M	<b>80</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4366-2181
Jdo. Paz 7º (La Paloma)	Celia Galarza de Sánchez	<b>81</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4360-3044
Jdo. Paz 8º (Cerro Chato) y 6º Treinta y Tres	Liborio Rolán s/n	<b>82</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4466-2136
Jdo. Paz 9º (Sarandí del Yí)	Presidente Berro 575	<b>83</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4367-9225

<b>FLORES</b>					
<b>Defensoría Pública de Flores</b>					
Jdo. Ltdo. Flores 1º y 2º T.	Dr. Herrera 691 esq. Pte. Berro (Centro Justicia)	<b>84</b>	Lunes a viernes, 2 personas, 4 horas diarias c/u	NO	4364-2876
Jdo. Paz Dptal de Flores					
Jdo. Paz 3º (Pueblo Andresito)	Pueblo Andresito s/n	<b>85</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4360-4293

Jdo. Paz 4° (Ismael Cortinas)	Mevir 4926	<b>86</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	Si	4539-2061
-------------------------------	------------	-----------	---	----	-----------

### **FLORIDA**

Defensoría Pública de Florida	Independencia 854	<b>87</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4352-3478
Jdo. Ltdo. 1° T Florida	José Enrique Rodó 429	<b>88</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4352-8040
Jdo. Ltdo. 2°y 3° T Florida	Independencia 800	<b>89</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4352-4702
Centro de Mediación Florida	Ursino Barreiro 433-435	<b>90</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4352-0861
Jdo. Paz Dptal. Florida 1° y 2°T	José Enrique Rodó 347	<b>91</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4352-2176
Jdo. Paz 2° (Fray Marcos)	Lavalleja s/n	<b>92</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4311-6005
Jdo. Paz 8° (25 de Mayo)	Gral. Artigas 1277 esq. Independencia	<b>93</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4339-2020
Jdo. Paz 10° (Sarandí Grande)	Faustino Harrison 878	<b>94</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4354-9090
Jdo. Paz 9° (Aléjandro Gallinal)	Ruta 7 Km 143 Casa Comunal	<b>95</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4318-2045

### **LAVALLEJA**

Defensoría Pública de Lavalleja	Roosevelt 631	<b>96</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4442-4860
Jdo. Ltdo. Lavalleja 2° y 3°T	José E. Rodó 634	<b>97</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4442-4319
Jdo. Ltdo Lavalleja 1°T (incluye carcelaje) y E. T.	José E. Rodó 614	<b>98</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4443-3567
Archivo nuevo de Minas (Letrados)	Battle y Ordóñez N° 652	<b>99</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4443-3567
Jdo. Paz Dptal. Minas	Treinta y Tres 638	<b>100</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4442-2535
Jdo. Paz 2° (Solís de Mataojo)	25 de agosto 759	<b>101</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4447-4109
Jdo. Paz 4° (Battle y Ordóñez) 1°	Dr. H. Giannarelli esq Rivera	<b>102</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4469-2107
Jdo. Paz 7° (José Pedro Varela)	Gral Artigas s/n	<b>103</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4455-9562
Jdo. Paz 8° (Mariscala) 1° C	Rincón esq. Dr. Justo Cotro	<b>104</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4449-2136

<b>MALDONADO</b>					
<b>PAYSANDÚ</b>					
Jdo. Ltdo. Maldonado 1° , 3° y 5 a 10° T Oficina Central de Notificaciones Archivo y Jdo. Paz Deptal. 4º T	Sarandí y ledesma Edif. San Lázaro	<b>105</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4222-8999 Intendencia
Jdo. Paz Dptal. De Maldonado 1°,2°,3°T Jdo. Ltdo. San Carlos Defensoría Pública de San Carlos Jdo. Paz Deptal. San Carlos Jdo. Paz 3° (Pan de Azúcar) Jdo. Paz 4° (Aiguá)	25 de Mayo 727 25 de Agosto 652 esq. Olivera Maldonado 726 esq. 18 de Julio 18 de julio 675 Ituzaina 568 25 de Agosto 738	<b>106</b> <b>107</b> <b>108</b> <b>109</b> <b>110</b> <b>111</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias 3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias 3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias 3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias 2 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias 2 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO NO NO SI NO NO	4222-3753 4267-0748 4266-4772 4266-9158 4434-9182 4446-2108
Jdo. Paz 5° (Piriápolis) Morgue Judicial de Maldonado	Tucumán 940 esq. Piria Cementerio	<b>112</b> <b>113</b>	2 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO SI	4432-2099 4222-8834
Zorrilla de San Martín 942 Jdo. Ltdo. 1° , 3° y 7°T. Jdo. Ltdo. 2° y 4° T. Jdo. Ltdo. 5° , 6° T. Defensoría Pública de Paysandú					
<b>114</b> Florida 985					
Lunes a Viernes, 3 funcionarios, 4 horas c/u + VIDRIOS					
<b>115</b> Florida 985					
Lunes a Viernes, 1 persona, 3 hs diarias					

Jdo. Paz 4º (Villa Quebracho)	Sarandí casi Artigas	<b>116</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias + CERCO	SI	4754-2027
Jdo. Paz 5º (Guichón)	18 de Julio 354	<b>117</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4742-2345
Jdo. Paz 7º (Pueblo A. Gallinal)	Ruta 26 Km. 68500 viv. Mevir 9645	<b>118</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4750-4112

#### RÍO NEGRO

Defensoría Pública Fray Bentos	Paraguay esq. Rincón	<b>119</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4562-3167
Jdo. Paz Deptal. Fray Bentos	Rivera 1105 casi Brasil	<b>120</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias + VIDRIOS	SI	4562-2738
Jdo Ldo Fray Bentos 2º	18 de Julio 1224	<b>121</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias + TECHO	SI	4562-2979
Jdo Ldo Fray Bentos 1º	Zorrilla 1031	<b>122</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 hs diarias + TECHO	SI	4562-2353
Defensoría de Pública de Young	Montevideo 3405	<b>123</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4567-2007
Jdo. Ldo. 1º y 2º Young	Montevideo 3397	<b>124</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 6 hs diarias	NO	4567-4100
Jdo. Paz Deptal. Young	Las Piedras 1714	<b>125</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4567-2508
Jdo. Paz 2º (Nuevo Berlín)	18 de Julio s/n casi Treinta y Tres	<b>126</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4568-2031
Jdo. Paz 3º (Villa San Javier)	Av. Artigas casi 18 de Julio	<b>127</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4569-2036
Jdo. Paz 5º (Pueblo Algorta)	Lavaljeja esq. Sarandí	<b>128</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4745-2051
Jdo. Paz 8º (Pueblo Grecco)	Ruta 20 Km. 114	<b>129</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4560-6189

#### RIVERA

<b>Centro de Justicia de Rivera</b>	Sarandí 528	<b>130</b>	Lunes a Viernes, 2 personas, 6 hs c/u - incluye limpieza externa cortinas metálicas y vidrios	NO	4622-2680
Oficina Central de Notificaciones					
Jdo. Ldo. 3º , 4º , 5º y 6º T.					
Sala videoconferencia y Archivo					
Jdo. Ldo. 1º y 2º T					

Equipo técnico						
Archivo de Rivera - Ex Paz 9º	Manuel Oribe casi Artigas	<b>131</b>	1 vez por mes, 1 persona, 6 hs	SI	4622-2680	
** Defensoría Pública de Rivera	Faustino Carámbula 1030	<b>132</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias		4623-9751	
Jdo. Paz Deptal. de Rivera	Agraciada 532	<b>133</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 5 hs diarias + AZOTEA + PATIO	NO	4622-7789	
Jdo. Paz 2º (Masoller)	Ruta 30 Km. 222 Viv. Mevir 9349	<b>134</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 Hs diarias	SI	4650-6011	
Jdo. Paz 3º (Tranqueras)	18 de Julio s/n	<b>135</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 Hs diarias	NO	4656-2188	
Jdo. Paz 4º (Vichadero)	Uruguay 180	<b>136</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 Hs diarias	SI	4654-2057	
Jdo. Paz 5º (Minas de Corrales)	Montevideo s/n esq. Ros y Ruta	<b>137</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 Hs diarias	NO	4658-2080	
Registro de Estado Civil	Agraciada 744	<b>138</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 Hs diarias	NO	4622-5638	
Morgue de Rivera	Cementerio Central Rivera	<b>139</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 1 hs diaria	NO	4625-0620	

ROCHA						
Defensoría Pública de Rocha	18 de Julio 2088	<b>140</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4472-3465	
Jdo. Ltdo. Rocha 1º y 2º T.	Lavalleja 156	<b>141</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4472-2360	
Jdo. Ltdo. Rocha 3º, 4º y 5º T.	Gral. Artigas 83	<b>142</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4472-3246	
Jdo. Paz Deptal. Rocha	Lavalleja 154	<b>143</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4472-2290	
Centro de Mediación de Rocha y Archivos	19 de Abril 95	<b>144</b>	2 veces por semana, 1 persona, 1 hs diaria	NO	4473-6069	
Defensoría Pública de Chuy	Arollo San Miguel 334	<b>145</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4474-2950	
Jdo. Ltdo. Chuy 1º y 2º T.	Gral. Artigas 323 Loc. 01	<b>146</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	1907-7737	
Jdo. Paz Deptal. Chuy	Francisco de los Santos 575	<b>147</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4474-2065	
Morgue Chuy	Cementerio	<b>148</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 1 hs diaria	NO	1907-7737	
Jdo. Paz 3º (Lascano)	Ituzaingó 1396	<b>149</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4456-9518	

Jdo. Paz 4º (Castillos)	Ferrer 1295	<b>150</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4475-9147
Jdo. Paz 6º (Cebollati)	Chuy s/n	<b>151</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4459-9050
Jdo. Paz 7º (La Paloma)	Antares s/n	<b>152</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4479-6532

<b>SALTO</b>					
Jdo. Ltdo. Salto 1º , 3º y 7º T.	Gral. Artigas y T. Y Tres p	<b>153</b>	Lunes a Viernes, 2 personas, 6 horas c/u	NO	4733-2297
Oficina Central de Notificaciones	Gral. Artigas y T. Y Tres pº3º				
Jdo. Ltdo. Salto 5º y 6º T.	Gral. Artigas y T. Y Tres P.3º				
Defensoría Pública	Artigas 898 y Treinta y Tres				
Centro de Mediación	Diego Lamas 396	<b>154</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4734-4903
Archivo Penales viejos	Agraciada 2173	<b>155</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4732-7180
Archivo Jdos Lodos y Paz Dptal de Salto	Treinta y Tres 159	<b>156</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4733-2479
Jdo. Ltdo. Salto 2º y 4º T.	Gral. Artigas 1080	<b>157</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 6 hs diarias	NO	4732-7180
Jdo. Paz Deptal. 1º, 2º y 3º T.	Artigas 1015 esq. 18 de Julio	<b>158</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4733-2479
Jdo. Paz 2º (Villa Constitución)	Soriano s/n	<b>159</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4764-2017
Jdo. Paz 4º (Biassini Valentín) 2º	Ruta 31. Empalme 4	<b>160</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4730-4006
Jdo. Paz 7º (Pueblo Lavalleja) 1º	Vivienda Mevir 2503	<b>161</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4730-4198
Jdo. Paz 8º (Belen) 2º	Nicolas Balbela s/n	<b>162</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4766-2034

<b>SAN JOSÉ</b>					
Defensoría Pública de San José	Treinta y Tres 437	<b>163</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4342-4488
Jdo. Ltdo. San José 1º T.	Treinta y Tres 414	<b>164</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4342-2057
Jdo. Ltdo. San José 2º, 3º y 4º T.	Treinta y Tres 434	<b>165</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	19078697
Jdo. Paz Deptal. San José 1º y 2º T.	Treinta y Tres 395	<b>166</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4342-3736

Equipo Multidisciplinario San José Defensoría y Jdo. Paz 3º Ciudad del Plata	Larrañaga 484	<b>167</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4343-1408
Jdo. Paz 2º (Villa Rodríguez) 1º cat	Km.28.200 Ruta 1	<b>168</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	SI	1907-6750
Jdo. Paz 4º (Cap. Manuel Artigas) +Archivo y depósito	Gral. José Artigas s/n Mevir II nº 7094	<b>169</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4348-2091
Jdo. Paz 5º (Ecilda Paullier) 1º cat	Ruta Gral. Oribe Km. 102	<b>170</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4340-2486
Defensoría Pública Libertad (archivo, fondo y depósito y Registro Civil)	25 de Agosto 1123 - Incluye Registro Civil de 1º piso	<b>171</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4349-2094
** Jdo Paz Deptal. de Libertad	25 de Agosto 1132 - solo planta baja	<b>172</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4345-3014
Jdo. Ltdo. de Libertad 1º y 2º T Registro Civil de Libertad	25 de Agosto 1133	<b>173</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	
		<b>174</b>	Lunes a viernes, 2 personas, 8 hs c/u - + retén para limpieza de baño 5 hs diarias	NO	4345-4279

<b>SORIANO</b>					
Jdo. Ltdo. Mercedes 1º T.	Rodó 1120	<b>175</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 4 hs diarias	NO	1907-6010
Jdo. Ltdo. Mercedes 2º y 3º T, Archivo y Equ. Técnico + Jdo. Paz Departamental 1º y 2º T	18 de Julio 360	<b>176</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 5 hs diarias	NO	4532-2781
Centro de Mediación	18 de julio 366	<b>177</b>	3 veces por semana, 1 persona, 1 hora diaria	NO	4531-6636
Defensoría Pública de Mercedes	18 de Julio 3741	<b>178</b>	3 veces por semana, 1 semana, 2 hs diarias	NO	4532-4593
Archivo Jdos de Paz Deptal. Mercedes	Ferreira Aldunate 671	<b>179</b>	1 vez por semana, 1 persona, 1 hora diaria	NO	4532-4430
Jdo. Paz Deptal. Dolores	Artigas 1270	<b>180</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4534-2575
Defensoría Pública de Dolores	Justo P. Sotura 1234	<b>181</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	SI	4534-2850
Jdo. Ltdo. Dolores 1º y 2º T.	Justo P. Sotura 1234	<b>182</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 3 hs diarias	SI	4534-2850
Jdo. Paz 6º (Villa José E. Rodó)	Esq. 12 y 7, Mevir V, Vivienda	<b>183</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4538-2110
Jdo. Paz 7º (Cardona)	Joaquín Suárez 1366	<b>184</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	SI	4536-9208
Jdo. Paz 8º (Palmitas)	Calle 4 s/n	<b>185</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4537-9850

Jdo. Paz 11º (Palmar)	Avda. Bolivia Vivienda C nº 9	<b>186</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4530-2164
-----------------------	-------------------------------	------------	---	----	-----------

<b>TACUAREMBÓ</b>					
Defensoría de Oficio de Tacuarembó	Gral. Flores 181	<b>187</b>	3 veces por semana, 1 persona, 4 hs diarias	NO	4632-4077
Jdo. Ltdo. Tacuarembó 1º T.	18 de Julio 181 esq. Joaquín Suárez	<b>188</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4632-2062
Jdo. Ltdo. Tacuarembó 2º y 4ºT.	18 de Julio 349 esq. Cesar Ortiz	<b>189</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4632-4051
Jdo. Ltdo. Tacuarembó 3º T.	25 de Agosto 249 esq. Gral. Flores	<b>190</b>	3 veces por semana, 1 persona, 4 hs diarias	NO	4632-7385
Jdo. Paz Deptal. Tacuarembó 1º y 2º T.	18 de Julio y Gral. Artigas	<b>191</b>	3 veces por semana, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4632-3179
Defensoría de Oficio de Paso de los Toros	W. Ferreira Aldunate 389	<b>192</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4664-3034
Jdo. Ltdo. Paso de los Toros	Bvar. Artigas 389	<b>193</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 3 hs diarias	NO	4664-2386
Paz Deptal. P. De los Toros	Zorrilla de San Martín 461	<b>194</b>	Lunes a viernes, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4664-2416
Jdo. Paz 2º (Pueblo Curtina) 1º cat.	Cipriano B. Semería s/n	<b>195</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4630-8151
Jdo. Paz 4º (Pueblo Achar) 1º cat	Viviendas Mervir 2652	<b>196</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4660-4262
Jdo. Paz 7º (Villa Ansina) 1º cat	Ruta 26 Km. 290	<b>197</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4630-9137
Jdo. Paz 9º (S.Gregorio Polanco)	Ramón Silva 199 esq. José P. Varela	<b>198</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4369-4047
Jdo. Paz 6º (Villa Tambores)	Calle 18 de Julio	<b>199</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4630-8090

<b>TREINTA Y TRES</b>					
Jdos. Ltdos. 1º - 2º y 3º T.Treinta y Tres	Juan Lavalleja 1300	<b>200</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 4 hs diarias	NO	4452-2096
Defensoría Pública de Treinta y Tres	Juan Lavalleja 1096 esq. Rivera	<b>201</b>	Lunes a Viernes, 1 persona, 2 hs diarias	NO	4452-3574
Jdo. Paz Deptal. Treinta y Tres	Manuel Oribe 1378	<b>202</b>	3 veces por semana, 1 persona, 2hs diarias	NO	4452-5160
Jdo. Paz 2º (Gral. E. Martínez) 1º cat	Aguustín Muñoz s/n	<b>203</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2hs diarias	NO	4459-2216
Jdo. Paz 4º (Vergara)	Aguustín Urtubey 1818	<b>204</b>	2 veces por semana, 1 persona, 2 hs diarias	SI	4458-2030

\* Si la sede no ha sido devuelta a la fecha de inicio del contrato

**\*\* Si la sede ya se encuentra instalada en el local de referencia**